

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

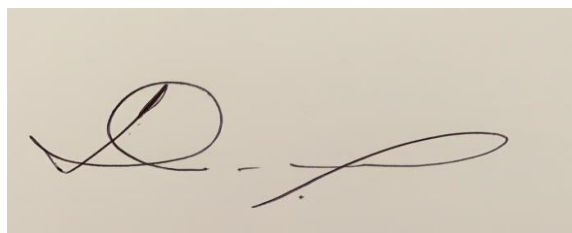
PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : JOHANNA MENESES VALBUENA
EJECUTADO : ALEXANDER GUTIERREZ LOSADA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00210-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud incoada por la apoderada judicial de la parte actora, el Despacho, **DISPONE:**

Sería el caso acceder al emplazamiento del ejecutado ALEXANDER GUTIERREZ LOSADA, de conformidad a lo previsto en el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020, sino fuera por se observa en el acápite de notificaciones de la demanda, que se señalaron dos direcciones donde notificarlo, por tanto, previó a la aquí solicitado, se requiere a la parte actora, para que surta la notificación a la dirección de su sitio de trabajo.

Notifíquese y cúmplase.



DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 12 AGOSTO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 11 AGOSTO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 0127

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO